



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 4100

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3759 del 28 de Mayo de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51902984 de Bogotá, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 06 de Agosto de 2.006 y el 05 de Agosto de 2.007, a partir del 23 de Junio de 2009.

Que mediante memorando 2009IE14361 del 30 de Junio de 2009, el Doctor **SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA**, Subsecretario General y de Control Disciplinario, solicita la interrupción de las vacaciones a la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN**, por necesidades del servicio a partir del 7 de Julio de 2009. Quedándole pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 5 de Octubre de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del siete (7) de Julio de 2009, por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51902984 de Bogotá, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar seis (6) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 5 de Octubre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 14 de Octubre de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 01 JUL 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González